

## DECRETO N° 3315

SANTA PE, "Cuna de la Constitución Nacional",

04/NOV/2019

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0044224-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueces Subrogantes conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160 (to Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 2668 de fecha 20 de septiembre de 2019 conformó la Ampliación de la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de la Instancia de Circuito y de Ejecución Civil, en los términos del Artículo 217 inc. 1) y 1 .b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 08 de octubre de 2019 (Acta N° 42) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueces subrogantes en cargos vacantes, por enfermedad y jubilación ordinaria sus titulares, en la Circunscripción Judicial N° 2;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.-Desígnanse jueces subrogantes del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10160.

Circunscripción Judicial N° 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Distrito Judicial N° 2

JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE RESPONSABILIDAD EX-TRACONTRACTUAL N° 1

Doctor GERMÁN JORGE BARBIERI (Clase 1965 ML 17.516.425)

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Circuito Judicial Nº 33

JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO

Doctor SEBASTIÁN JOSÉ RUPIL (Clase 1978 MI 26.700.285)

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

29868

---